



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 051-2024-IRM/GM/MDH-HVCA

Huando, 08 de abril del 2024

VISTO:

El INFORME N° 221-2024/MDH/SGDEyA/CJCY, presentado con fecha 03 de abril del 2024, por el Ing. Cesar Javier Condori Yauri, Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Ambiental, mediante el cual solicita Aprobación de Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2024: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA)", mediante acto resolutorio, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II, del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, Dispone que las políticas y normas Ambientales de carácter Nacional, Sectorial, Regional y Local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades otorgan competencias y funciones a los Gobiernos Locales para promover la educación e Investigación Ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la Ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la Cultura y la Ciudadanía Ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del País;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, prevé, como objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los Gobiernos Subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura de porcentaje de Gobierno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el INFORME N° 221-2024/MDH/SGDEyA/CJCY, presentado con fecha 03 de abril del 2024, por el Ing. Cesar Javier Condori Yauri, Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Ambiental, mediante el cual solicita Aprobación de Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2024: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO", mediante acto resolutorio"

!... El cambio lo hacemos todas ...!



Que, visto el INFORME N° 081-2024/MDH/GM/OPyP/jarch, presentado con fecha 02 de abril del 2024, por el Lic. Adm. Jhon A. Ramirez Chocce, Jefe de Planeamiento y Presupuesto, mediante el cual otorga la asignación presupuestal favorable para la ejecución del Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2024: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO".

Que, con Ordenanza Municipal N° 001-2024-CM/MDH, de fecha 21 de marzo del 2024, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, en atención al Numeral 81.1, del Artículo 85° del Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, que aprueba el T.U.O de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, con el que se le designa como Gerente Municipal, mediante la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 039-2024-ALC/MDH, así mismo el Alcalde ha delegado funciones administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal y estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; así como el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Perfil de Puestos (MPP), ambos instrumentos de la Municipalidad Distrital de Huando;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo del Programa Municipal EDUCCA 2024: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO", (PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA –HUANDO, con un presupuesto de S/. 3,700.00 (Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Cuatro 00/100 Soles), el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO - DISPONER, a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huando, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO – NOTIFICAR, la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental de la Municipalidad Distrital de Huando, para conocimiento y demás fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación de la presente resolución en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Huando, <https://www.munihuando.gob.pe/>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

C.c.
Archivo
GERENCIA
SGDEyA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANDO - HUANCVELICA

Ing. Ismael Rivera Morales
GERENTE MUNICIPAL

!... El cambio lo hacemos todas ...!

Municipalidad distrital de Huando

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Huando

PLAN DE TRABAJO 2024



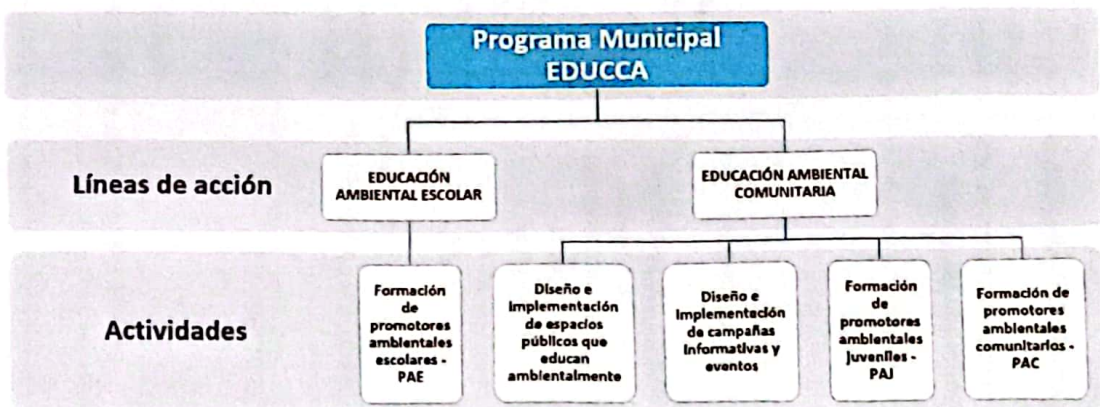


I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad distrital de Huando, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2024-CM/MDH, con fecha 21 de marzo del 2024 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de desarrollo económico y ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Huando, trabajará las siguientes líneas de acción:



La **Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La **Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.


| PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANDO | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|-------------|---|-------|
| ACTIVIDAD | TAREAS | INDICADOR | META | RECURSO | FECHA (mes) | RESPONSABLE | |
| LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR | | | | | | | |
| 1.1. FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES | Se coordinará con los diferentes directores de las instituciones educativas de los tres niveles del distrito de Huando para: a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA. b) Identificación de promotores ambientales escolares (que podrían ser los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres). c) Acreditación a los promotores ambientales escolares | Número de Instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA. | 03 INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES | RECURSOS HUMANOS Gestor EDUCCA Promotores ambientales | Abril | Sub Gerencia de desarrollo económico y ambiente ALIADOS: Instituciones educativas. | 547.5 |
| | Se capacitará a los PAEs para su formación ambiental bajo la modalidad presencial en los siguientes temas: a) El rol de los Promotores Ambientales Escolares (PAE). b) Buenas prácticas ambientales en la escuela y en casa. c) Taller de reciclaje en casa. d) Sesión de cuenta cuentos | Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes. | 15 PAEs ACREDITADOS | MATERIALES Y EQUIPOS Parlante. Kit escolar. Juegos. didácticos. Material educativo audiovisual. | Mayo | | 547.5 |



| | | | | | | |
|--|------------------------|------------------------------|---|-----------------------------------|------------------------|----------------------|
| | | | | | | |
| | 20 PAEs CAPACITADOS | Número de PAE capacitado. | Número de proyectos ambientales Implementados por los PAE y docentes. | Núm ero de PAE reconocidos. | 15 PAEs RECONOCIDOS | Noviembre |
| | 01 PROYECTOS | | | | | Marzo - Diciembre |
| | | | | | | Noviembre |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANDO
SUB GERENTE GENERAL
EDUCACIÓN AMBIENTAL
V.B.
HUANDO

| | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|------|--|--------|
| | diferentes actividades realizadas durante todo el año. | Número de instituciones educativas reconocidas. | 02 INSTITUCIONES EDUCATIVAS RECONOCIDAS | Noviembre | | | |
| | | | | | | | |
| LINEA DE ACCION 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA | | | | | | | |
|  <p>DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE.</p> | <p>Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Huando.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercado del distrito de huando - Instituciones Educativas | Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. | 2 ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE | <p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>Gestor EDUCCA y Promotores ambientales</p> <p>MATERIALES Y EQUIPOS</p> <p>Parlante, Kit escolar, Juegos, didácticos, Material educativo audiovisual.</p> | Mayo | <p>Sub Gerencia de desarrollo económico y ambiente</p> <p>ALIADOS:</p> <p>Instituciones educativas.</p> | 510.00 |
| | | | | | | | |




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANDO

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

| | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|--|----------------|
| <p>2.2 ACTIVIDAD: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS Y EVENTOS.</p> | <p>Realizar una encuesta de percepción sobre las temáticas de las campañas a implementar para recoger información y mejorar la intervención.</p> <p>Diseño e implementación de campañas digitales informativas en las siguientes temáticas:</p> <p>Campañas digitales en redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas:</p> <p>a) Consumo responsable. Reducción del uso de bolsas plásticas plásticas y envases descartables, de manera preventiva." Menos plástico</p> | <p>Número de personas que participan en las campañas informativas realizadas</p> <p>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas.</p> | <p>08 CAMPAÑAS (06 digitales 02 presenciales).</p> <p>15 PERSONAS</p> | <p>Parlante. Klt escolar. Juegos. didácticos</p> <p>Material educativo audiovisu al.</p> | <p>Abril - Agosto</p> <p>Marzo - diciembre.</p> | <p>Sub Gerencia de desarrollo económico y ambiente</p> <p>ALIADOS:</p> <p>Instituciones educativas.</p> | <p>1000.00</p> |
| | | <p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas.</p> | <p>02 ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL IMPLEMENTADO S.</p> | <p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>Gestor EDUCCA y Promotores ambientales</p> <p>MATERIALES Y EQUIPOS</p> | | | |



| | | | | | |
|--|---|--|---|---|--|
| | <p>b) Gestión Integral de residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva. "En casa yo reciclo". - Horarios y rutas de recolección domiciliaria. <p>c) Cambio Climático.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito. <p>d) Biodiversidad.</p> <p>e) Reducción de incendios forestales.</p> <p>f) Ampliación de áreas verdes con especies nativas.</p> <p>g) Calidad de aire.</p> <p>Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras alternativas menos contaminantes).</p> | <p>Número de eventos realizados con temática ambiental.</p> <p>Número de personas que participan en eventos.</p> <p>Número de personas alcanzadas por publicación en redes</p> | <p>01 EVENTOS AMBIENTALES</p> <p>10 PERSONAS PARTICIPANTES.</p> <p>10 PERSONAS ALCANZADAS</p> | <p>Marzo - diciembre.</p> <p>Marzo - diciembre.</p> | |
|  | <p>Implementación de eventos ambientales Y, jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, concursos, entre otros.</p> <p>Difusión de temas ambientales en medios de comunicación, segmento denominado Difusión de mensajes a través del perfileo</p> | | | | |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
HUANDO

GESTIÓN EDIL 2023 - 2026

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURAL Y CIDADANÍA AMBIENTAL

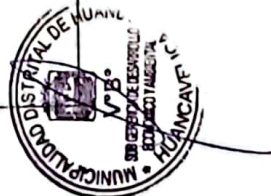
| | | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|--|---------------|----------------------------------|--|
| <p>bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros)</p> | <p>Número de material comunicacional audiovisual generado.</p> | 05 MATERIALES COMUNICACION AL GENERADO | <p>Marzo - diciembre.</p> | <p>Sub Gerencia de desarrollo económico y ambiente</p> | <p>547.00</p> | | |
| | | <p>6 HORAS DE DIFUSIÓN.</p> | | | | <p>Marzo - diciembre.</p> | <p>ALIADOS: Municipalidad distrital de Huando e Instituciones publicas</p> |
| <p>2.3 Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).</p> | <p>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).</p> | 4 PAJ ACREDITADOS | <p>RECURSOS HUMANOS</p> | <p>Sub Gerencia de desarrollo económico y ambiente</p> | <p>547.00</p> | | |
| | | <p>6 HORAS DE DIFUSIÓN.</p> | | | | <p>6 HORAS DE DIFUSIÓN.</p> | <p>ALIADOS: Municipalidad distrital de Huando e Instituciones publicas</p> |
| | | <p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.</p> | | | | <p>3 EVENTOS DE CAPACITACIÓN</p> | <p>MATERIALES Y EQUIPOS</p> |
| <p>Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, donde conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar.</p> | <p>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</p> | <p>6 HORAS DE CAPACITACIÓN</p> | <p>RECURSOS HUMANOS</p> | <p>Sub Gerencia de desarrollo económico y ambiente</p> | <p>547.00</p> | | |
| <p>Capacitar a los PAJ de manera presencial en temas ambientales prioritarias para participar en las actividades del Programa EDUCCA.</p> | <p>Taller 01: Desarrollo de habilidades sociales y trabajo en equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CAP. 02 Gestión ambiental y estado de la calidad ambiental. - CAP 03: Gestión Integral de residuos sólidos. - CAP 04: Educación, cultura y | <p>6 HORAS DE CAPACITACIÓN</p> | <p>MATERIALES Y EQUIPOS</p> | <p>Sub Gerencia de desarrollo económico y ambiente</p> | <p>547.00</p> | | |



| | | | | | | | |
|--|-----------------------|---|---|----------------------------|--|--------------------|---|
| | ciudadanía ambiental. | <p>Implementar actividades virtuales o presenciales con la participación de los PAJ en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades. - Participación en actividades presenciales de sensibilización con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización y segregación en fuente de residuos sólidos. - Participación en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente. - Participación en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC. | <p>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</p> | 02 ACTIVIDADES | Material educativo audiovisual. | Abril - diciembre. | |
| | | | | | | Noviembre | |
| 2.4 Actividad: Formación promotores ambientales comunitarios. | de | <p>Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p> | Número de PAJ reconocidos. | 05 PAJ RECONOCIDOS | RECURSOS HUMANOS | Marzo - Abril | Sub Gerencia de desarrollo económico y ambiente ALIADOS: Programa - PAIS Instituciones |
| | | <p>Acreditación de los PAC con un documento o distintivo de la municipalidad.</p> <p>La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC.</p> <p>- Taller 01: Desarrollo de habilidades blandas y trabajo en equipo</p> <p>- CAP. 02 Gestión ambiental y estado de la calidad ambiental</p> <p>- CAP 03: Gestión Integral de residuos sólidos.</p> <p>Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial en las siguientes</p> | Número de PAC acreditados. | 04 PAC ACREDITADOS | Gestor EDUCCA y Promotores ambientales | Abril | |
| | | | Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. | 02 EVENTOS DE CAPACITACIÓN | MATERIALES Y EQUIPOS | Abril - diciembre. | 547.5 |
| | | | Número de actividades (eventos y/o | 02 ACTIVIDADES | Parlante. | | |



| | | | | | | |
|--|---|--|---------------------------|---|------------------|--------------------|
| | <p>actividades.</p> <p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p> <p>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p> <p>Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad.</p> <p>Reconocimiento a los PAC.</p> | <p>campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.</p> | <p>05 PAC RECONOCIDOS</p> | <p>Kit escolar. Juegos didácticos. Papel hilo. Material educativo audiovisu al.</p> | <p>Noviembre</p> | <p>educativas.</p> |
|--|---|--|---------------------------|---|------------------|--------------------|





III. Resumen del Presupuesto.

Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar.

| Concepto | Costo (S/) |
|---|----------------|
| 1.1. Formación de promotores ambientales escolares. | 1095.00 |
| SUB TOTAL | 1095.00 |

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria.

| Concepto | Costo (S/) |
|--|----------------|
| 2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente. | 510.00 |
| 2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos. | 1000.00 |
| 2.3. Formación de promotores ambientales juveniles. | 1095.00 |
| 2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios. | |
| SUB TOTAL | 2605.00 |

| Concepto | Costo (S/) |
|---|----------------|
| Línea de acción 1: Educación Ambiental Escolar. | 1095.00 |
| Línea de acción 2: Educación Ambiental Comunitaria. | 2605.00 |
| TOTAL | 3700.00 |

